

TRAMITE:

Gestión del Programa Desayunadores Escolares en su Modalidad Caliente

Unidad administrativa que lo otorga:	DIF
Responsable:	Lic. Elvira Arenas Villa
Dirección:	17 Norte 1205, Col. Solares Chicos
Horario de atención	Lunes a Viernes 8:00 am a 3:00 pm
Teléfono:	44 6 33 91 / 44 5 71 71

Con el objetivo de fortalecer el rol de este H. Ayuntamiento con la ciudadanía en general de este Municipio, se establece con Usted un vínculo de calidad en los trámites y servicios que realice directamente en el Sistema DIF Municipal.

MISIÓN:

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atlixco, tiene como misión fundamental promover, impulsar e Implementar programas y acciones en materia de asistencia social a favor de la familia y la población vulnerable.

BENEFICIARIOS:

Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que asisten a planteles Escolares públicos del Sistema Educativo Estatal (Preescolar, Primaria, Secundaria y Bachiller).



DIF
H. AYUNTAMIENTO DE
ATLIXCO, PUE. 2014-2018

Finalidad/objetivo del trámite:

Conformar el expediente de la posible Institución Educativa Beneficiaria y realizar la gestión ante el SEDIF Puebla

Tiempo de Respuesta:

- ✓ La asesoría es inmediata y la gestión ante el SEDIF se realiza una vez integrado completamente el expediente.
- ✓ El otorgamiento está Sujeto a disposición de DIF Estatal.

Requisitos:

A) Acudir personalmente el comité de Padres de Familia y el Director, ante las oficinas del Departamento de Alimentos del Sistema DIF Municipal para la conformación del expediente.

B) Cumplir con los siguientes requisitos establecidos por el Sistema Estatal DIF:

1. Presentar la solicitud por parte de la Autoridad Escolar, Comité de Padres de Familia y Autoridad Municipal, dirigida a la Presidenta del Patronato del DIF Estatal, con la siguiente información: nombre de la escuela, clave SEP, domicilio (calle, número, colonia, localidad y Estado) y alumnos con los que iniciará el programa (No puede rebasar el número de matriculados).
2. Escribir los datos que se solicitan en el formato (entregado por el SEDIF) de alumnos matriculados por la SEP, sellado por Ayuntamiento y/o Delegación y/o escuela.
3. Fotografías del espacio físico sugerido donde se pretende ubicar la cocina y el comedor.
4. Constancia de medidas preventivas (Dictamen de Protección Civil Municipal).
5. Propuesta de la constitución del comité responsable del desayunador (Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales).

Una vez recabada la información antes mencionada, serán verificados por parte de la Dirección Alimentaria del SEDIF para la valoración y, en su caso su aprobación.

Formatos	Costos
*Formato Padrón de beneficiarios de desayunos escolares en su modalidad caliente	NINGUNO

Área de pago:

N/A



DIF
M. AYUNTAMIENTO DE
ATLIXCO, PUE. 2014-2018

Compromisos de servicios

Gestionar el apoyo alimentario ante el Sistema Estatal DIF con eficiencia para que el expediente sea entregado en tiempo y forma, atendiendo siempre con honestidad y respeto en relación a los datos sensibles recabados a toda la ciudadanía que lo requiera.

Compromisos de mejora:

Que el expediente sea entregado en tiempo y forma ante el Sistema Estatal DIF, siempre y cuando cuente con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

¿Si no cumplimos?

Presentar queja ante la Contraloría de este Ayuntamiento


Dirección: Plaza de Armas #1. Centro

Teléfonos: (244) 4456969

E-mail: <http://reporte.atlixco.gob.mx/>


El Departamento de Alimentos del Sistema DIF Municipal esta para servirlo.

Atentamente


Lic. Elvira Arenas Villa

Jefe del Departamento de Alimentos

Vp. Bo.


Lic. Rocío Elizabeth Hornedo Bragana

Directora del Sistema DIF Municipal



DIF
H. AYUNTAMIENTO DE
ATLIXCO, PUE. 2014-2018